

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

QEMETICA

Agricultural Solutions

QUEXOL

Versión 1.0

Sustituye a la versión -

Fecha de revisión: 19/12/2025

Fecha de revisión: -

Página 1 de 10

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: QUEXOL
Código del producto: SHA 4307 A
Nº de Registro: ES-01520
Nº UFI: H550-80QM-600V-HRR6

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Herbicida para uso profesional en agricultura.

Usos desaconsejados:

Uso profesional. No debe utilizarse para otros fines distintos a los aconsejados e identificados en la etiqueta del producto.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **QEMETICA Agricultural Solutions Spain**
Dirección: Calle Valle del Roncal 12, Planta 1ª, Oficina 7
Población: 28232 - Las Rozas
Provincia: Madrid
Teléfono: + 34 916 266 097
Web: www.qemetica-agro.es

La dirección de correo electrónico de la persona responsable de compilar la ficha de datos de seguridad: sds@qemetica.com

1.4 Teléfono de emergencia:

Instituto Nacional de Toxicología (24h): 915 620 420.

Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Repr. Tox. 2: Se sospecha que daña al feto.
STOT RE 2: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones repetidas.
Aquatic Acute 1: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Aquatic Chronic 1: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Indicaciones de peligro:

H361d Se sospecha que daña al feto.
H373 Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia:

P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso.
P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P391 Recoger el vertido.
P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

QEMETICA

Agricultural Solutions

QUEXOL

Versión 1.0

Sustituye a la versión -

Fecha de revisión: 19/12/2025

Fecha de revisión: -

Página 2 de 10

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH208

Contiene maleato disódico (CAS 371-47-1). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Contiene:

Rimsulfuron 3% + Nicosulfuron 12% + Mesotriona 36% WG

2.3 Otros peligros.

No contiene sustancias PBT y/o mPmB $\geq 0,1\%$ evaluadas conforme al anexo XIII de REACH.

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites y ETA
Nº CAS: 104206-82-8 Nº Índice: 609-064-00-X	Mesotriona (ISO); 2-[4-(metilsulfonyl)-2-nitrobenzoyl]-1,3-ciclohexanodiona	36,55 %	Repr. 2, H361d STOT RE 2, H373 Aquatic Acute 1, H400 (M=10) Aquatic Chronic 1, H410 (M=10)	-
Nº CAS: 122931-48-0	Rimsulfuron	3,06 %	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	-
Nº CAS: 111991-09-4	Nicosulfuron	12,9 %	Aquatic Acute 1, H400 (M=100) Aquatic Chronic 1, H410 (M=100)	-
Nº CAS: 68425-94-5 Nº CE: 614-476-8	Ácido alquilnaftalenosulfónico, polímero con formaldehído, sal sódica	1 – 10 %	Eye Irrit. 2, H319	-
Nº CAS: 7757-82-6 Nº CE: 231-820-9 REACH-no: 01-2119519226-43	Sulfato de sodio anhidro	1 – 5 %	Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319	-
Nº CAS: 25417-20-3 Nº CE: 939-707-2 REACH-no: 01-2119980979-09	Ácidos naftalenosulfónicos, derivados ramificados y lineales de Bu, sales de sodio	1 – 5 %	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Acute Tox. 4 (Inhalación: polvo, niebla), H332 Eye Dam. 1, H318 STOT SE 3, H335	-
Nº CAS: 68608-89-9 Nº CE: 271-808-0	Ácido bencenosulfónico, derivados alquílicos ramificados mono-C11-13, sales de sodio	< 1 %	Acute Tox. 4 (Oral), H302 Acute Tox. 4 (Cutánea), H312 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 Aquatic Chronic 1, H410	-

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).

Inhalación.

Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. En caso de corte de la respiración, practicar respiración artificial. Llamar a un médico.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente con agua (durante 20 minutos como mínimo) manteniendo los ojos bien abiertos y retirando las lentes de contacto blandas. A continuación, acudir inmediatamente a un médico.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

QEMETICA
Agricultural Solutions

QUEXOL

Versión 1.0

Sustituye a la versión -

Fecha de revisión: 19/12/2025

Fecha de revisión: -

Página 3 de 10

Contacto con la piel.

Retirar la ropa contaminada. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua abundante y jabón.

Ingestión.

Enjuagarse la boca. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se dispone de información adicional.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

No se dispone de información adicional.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Peligro de incendio:

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.

Reactividad en caso de incendio:

El producto no es explosivo.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:

Monóxido de carbono. Óxido de nitrógeno. Dióxido de carbono. Posible emisión de humos tóxicos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Medidas de precaución contra incendios:

Mantener el recipiente herméticamente cerrado y alejado del calor, chispas y llamas. Consérvese lejos de materiales combustibles.

Instrucciones para extinción de incendio:

Pueden necesitarse equipos respiratorios adecuados. Aleje el paquete del fuego si al hacerlo no corre peligro. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

Protección durante la extinción de incendios:

Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

Otros datos:

Evitar la contaminación de las aguas superficiales.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección:

Llevar ropa de protección adecuada, guantes y un aparato de protección para los ojos o la cara. Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF ISO 374-1 o equivalente). ISO 16321-1. Llevar un aparato de protección para los ojos. Equipo de protección individual. EN ISO 20345.

Procedimientos de emergencia:

Evacuar al personal a lugar seguro.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección:

Llevar una protección adecuada para el cuerpo, la cabeza y las manos.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Impedir o limitar la formación y la propagación de polvo. Evacuar el agua de lavado con las aguas residuales. Evitar su liberación al medio ambiente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

QEMETICA
Agricultural Solutions

QUEXOL

Versión 1.0

Sustituye a la versión -

Fecha de revisión: 19/12/2025

Fecha de revisión: -

Página 4 de 10

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Para retención:

Etiquetar los envases e incluir advertencias para evitar todo contacto.

Procedimientos de limpieza:

Recoger mecánicamente (barriendo o con pala) y depositar en recipientes adecuados para su posterior eliminación. Recoger los residuos con el máximo cuidado. Reducir al mínimo la producción de polvo. Lavar la zona contaminada con agua abundante.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Peligros adicionales durante el tratamiento:

Evitar que los efluentes de extinción penetren en el alcantarillado o cursos de agua. No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.].

Precauciones para una manipulación segura:

Evitar el contacto con los ojos y la piel. No comer, beber ni fumar en lugares donde se utiliza el producto. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Retirar la ropa y el calzado contaminados. Limpiar el material y la ropa después del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Medidas técnicas:

Facilitar una ventilación adecuada, sobre todo en lugares cerrados. Guardar bajo llave.

Condiciones de almacenamiento:

Conservar únicamente en el recipiente original. Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Proteger de la luz del sol.

Temperatura de almacenamiento: 0 – 30 °C

Material de embalaje:

Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de materiales combustibles.

7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos.

Tolueno (108-88-3)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Tolueno
IOEL TWA	192 mg/m ³
IOEL TWA [ppm]	50 ppm
IOEL STEL	384 mg/m ³
IOEL STEL [ppm]	100 ppm
Comentarios	Piel
Referencia normativa	DIRECTIVA 2006/15/CE DE LA COMISIÓN
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Tolueno
VLA-ED (OEL TWA) [1]	192 mg/m ³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	384 mg/m ³
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	100 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLB® (Agente químico

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

QEMETICA

Agricultural Solutions

QUEXOL

Versión 1.0

Sustituye a la versión -

Fecha de revisión: 19/12/2025

Fecha de revisión: -

Página 5 de 10

	que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos" (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Tolueno
BLV	0,6 mg/l Parámetro: o-Cresol - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB) 0,05 mg/l Parámetro: Tolueno - Medio: Sangre - Momento de muestreo: Principio de la última jornada de la semana laboral 0,08 mg/l Parámetro: Tolueno - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
Cuarzo	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Sílice cristalina (Cuarzo)
IOEL TWA	0,05 mg/m ³ (polvo respirable)
Comentarios	(Año de adopción 2003)
Referencia normativa	Recomendaciones de SCOEL
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Sílice Cristalina: Cuarzo
VLA-ED (OEL TWA) [1]	0,05 mg/m ³ Fracción respirable
Comentarios	v (Agente cancerígeno con valor límite vinculante recogido en el anexo III del Real Decreto 665/1997 y en sus modificaciones posteriores), d (Véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles), y (Reclasificado, por la International Agency for Research on Cancer (IARC) de grupo 2A (probablemente carcinogénico en humanos) a grupo 1 (carcinogénico en humanos)).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
Sucrose (57-50-1)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Sacarosa
VLA-ED (OEL TWA) [1]	10 mg/m ³
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

8.2 Controles de la exposición.

Concentración:	100 %	Símbolo del equipo de protección personal: 
Usos:	Herbicida para uso profesional en agricultura.	
Protección ocular:		
ISO 16321-1 Llevar una protección ocular que incluya gafas y una pantalla facial resistente a los productos químicos en el caso de que exista un riesgo de contacto ocular por salpicaduras de líquido o por partículas en suspensión		
Protección de la piel y del cuerpo:		
Ropa de protección con mangas largas.		
Protección de las manos:		
Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF ISO 374-1 o equivalente)		
Protección respiratoria:		
Protección individual especial: aparato de protección respiratoria con filtro P2 para partículas nocivas.		
Protección individual especial: aparato de protección respiratoria con filtro P3 para partículas tóxicas.		

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Sólido

Color: Blanco hueso

Apariencia: Granulados

Olor: Característico

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

QEMETICA

Agricultural Solutions

QUEXOL

Versión 1.0

Sustituye a la versión -

Fecha de revisión: 19/12/2025

Fecha de revisión: -

Página 6 de 10

Umbral olfativo: No disponible
Punto de fusión: No disponible
Punto de congelación: No disponible
Punto de ebullición: No disponible
Inflamabilidad: No inflamable
Propiedades explosivas: No explosivo
Propiedades comburentes: No comburente
Límites de explosión: No aplicable
Límite inferior de explosividad: No aplicable
Límite superior de explosividad: No aplicable
Punto de inflamación: No aplicable
Temperatura de auto-inflamación: No aplicable
Temperatura de descomposición: No disponible
pH: No disponible
Solución pH: 4 - 6
Viscosidad, cinemática: No aplicable
Solubilidad: No disponible
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow): No disponible
Presión de vapor: No disponible
Presión de vapor a 50°C: No disponible
Densidad: 0,556 g/ml
Densidad relativa: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20°C: No aplicable
Tamaño de las partículas: No disponible

9.2 Otros datos.

No se dispone de información adicional.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.2 Estabilidad química.

El producto es estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Calor.
- Temperatura elevada.
- Llama descubierta.
- Luz directa del sol.

10.5 Materiales incompatibles.

No se dispone de información adicional

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Toxicidad aguda (oral): No clasificado

Toxicidad aguda (cutánea): No clasificado

Toxicidad aguda (inhalación): No clasificado

DL50 oral rata: 5000 mg/kg de peso corporal (datos en el producto formulado. Guía OECD 423)

DL50 cutánea rata: > 2000 mg/kg de peso corporal (datos en el producto formulado. Guía OECD 402)

CL50 inhalación - rata: > 4,71 mg/l/4h (datos en el producto formulado. Guía OECD 403)

Corrosión o irritación cutáneas: No irritante (datos en el producto formulado. Guía OECD 404)

Lesiones oculares graves o irritación ocular: No irritante (datos en el producto formulado. Guía OECD 405)

Sensibilización cutánea: Este producto no provoca sensibilización cutánea (datos en el producto formulado. Guía OECD 406)

Mutagenicidad en células germinales: No clasificado

Carcinogenicidad: No clasificado

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

QEMETICA

Agricultural Solutions

QUEXOL

Versión 1.0

Sustituye a la versión -

Fecha de revisión: 19/12/2025

Fecha de revisión: -

Página 7 de 10

Toxicidad para la reproducción: Se sospecha que puede dañar el feto

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única: No clasificado

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas

Peligro por aspiración: No clasificado

11.2 Información relativa a otros peligros.

La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

CL50 - Peces: > 100 mg/l (96 h; *Oncorhynchus mykiss*) [OECD 203]

CE50 - Crustáceos: > 100 mg/l (48 h; *Daphnia magna*) [OECD 202]

CEr50 - Algas: 20,211 mg/l (72 h; *Pseudokirchneriella subcapitata*) [OECD 201]

12.2 Persistencia y degradabilidad.

nicosulfuron (111991-09-4):

Persistencia y degradabilidad: No fácilmente biodegradable.

rimsulfuron (122931-48-0):

Persistencia y degradabilidad: No fácilmente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación.

nicosulfuron (111991-09-4):

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow): 0,61 (20-21 °C, pH 2.3-2.4)

rimsulfuron (122931-48-0):

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow): -1,46 (pH 7, 25 °C)

Potencial de bioacumulación: No establecido.

12.4 Movilidad en el suelo.

nicosulfuron (111991-09-4)

Tensión superficial: 71 mN/m (20 °C, 90% saturated solution)

rimsulfuron (122931-48-0)

Tensión superficial: 72,1 mN/m (20.1 °C)

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No se dispone de información adicional.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina: No existen datos específicos.

12.7 Otros efectos adversos.

No se dispone de información adicional.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

Legislación regional (residuos): Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases: Evitar su liberación al medio ambiente. Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. No eliminar los envases sin limpiarlos previamente. Pedir información al fabricante o proveedor sobre su recuperación o reciclado.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN3077

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

QEMETICA®

Agricultural Solutions

QUEXOL

Versión 1.0

Sustituye a la versión -

Fecha de revisión: 19/12/2025

Fecha de revisión: -

Página 8 de 10

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción del documento del transporte

ADR: UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III, (-)

IMDG: UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III, CONTAMINANTE MARINO

IATA/ADN/RID: UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., 9, III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 9



14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente: Sí

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Transporte por vía terrestre (ADR)

Código de clasificación:

Disposiciones especiales:

Cantidades limitadas:

Cantidades exceptuadas:

Instrucciones de embalaje:

Disposiciones especiales de embalaje:

Disposiciones para el embalaje en común:

Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel:

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel:

Código cisterna:

Vehículo para el transporte en cisternas:

Categoría de transporte:

Disposiciones especiales de transporte - Bultos:

Disposiciones especiales de transporte - Granel:

Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado:

Número de identificación de peligro (código Kemler):

Panel naranja:

M7

274, 335, 375, 601

5 kg

E1

P002, IBC08, LP02, R001

PP12, B3

MP10

T1, BK1, BK2, BK3

TP33

SGAV, LGBV

AT

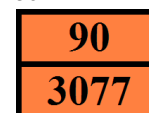
3

V13

VC1, VC2

CV13

90



Código de restricciones en túneles: -

Transporte marítimo (IMDG)

Disposiciones especiales:

Cantidades limitadas:

Cantidades exceptuadas:

Instrucciones de embalaje:

Disposiciones especiales de embalaje:

Instrucciones de embalaje GRG:

Disposiciones especiales GRG:

Instrucciones para cisternas:

Disposiciones especiales para las cisternas:

N.º FS (Fuego):

N.º FS (Derrame):

Categoría de carga:

Estiba y Manipulación:

274, 335, 966, 967, 969

5 kg

E1

LP02, P002

PP12

IBC08

B3

BK1, BK2, BK3, T1

TP33

F-A

S-F

A

SW23

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

QEMETICA

Agricultural Solutions

QUEXOL

Versión 1.0

Sustituye a la versión -

Fecha de revisión: 19/12/2025

Fecha de revisión: -

Página 9 de 10

Transporte aéreo (IATA)

Cantidades exceptuadas:

E1

Cantidades limitadas:

Y956

Cantidad neta máxima para cantidad limitada:

30 kg

Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga:

956

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga:

400 kg

Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga:

956

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga:

400 kg

Disposiciones especiales:

A97, A158, A179, A197

Código GRE:

9L

Transporte por vía fluvial (ADN)

Código de clasificación:

M7

Disposiciones especiales:

274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas:

5 kg

Cantidades exceptuadas:

E1

Equipo requerido:

PP, A

Número de conos/luces azules:

0

Disposiciones adicionales/Observaciones:

*Sólo en estado fundido. **Para el transporte a granel, véase también 7.1.4.1. **Sólo en caso de transporte a granel.

Transporte ferroviario (RID)

Código de clasificación:

M7

Disposiciones especiales:

274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas:

5 kg

Cantidades exceptuadas:

E1

Instrucciones de embalaje:

P002, IBC08, LP02, R001

Disposiciones especiales de embalaje:

PP12, B3

Disposiciones particulares relativas al embalaje común:

MP10

Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel:

T1, BK1, BK2, BK3

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel:

TP33

Códigos de cisterna para las cisternas RID:

SGAV, LGBV

Categoría de transporte:

3

Disposiciones especiales de transporte - Bultos:

W13

Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel:

VC1, VC2

Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación:

CW13, CW31

Paquetes exprés:

CE11

N.º de identificación del peligro:

90

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No aplicable

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Normativa de la UE

Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones: Conforme al Reglamento (UE) 2020/878.

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones):

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción).

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones):

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones).

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH:

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH.

Reglamento PIC:

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos).

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes):

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes).

Agotamiento de la capa de ozono:

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148):

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004):

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

QEMETICA
Agricultural Solutions

QUEXOL

Versión 1.0

Sustituye a la versión -

Fecha de revisión: 19/12/2025

Fecha de revisión: -

Página 10 de 10

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas).

Nombre: Tolueno

Nº CAS: 108-88-3

Código CN: 2902 30 00

Categoría: Categoría 3

Umbral: Anexo I

Normativas nacionales

Consultar las medidas de protección enumeradas en los apartados 7 y 8.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

Consultar las medidas de protección enumeradas en los apartados 7 y 8.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H361d Se sospecha que daña al feto.

H373 Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Repr. Tox. 2 : Toxicidad para la reproducción, Categoría 2

STOT RE 2 : Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición repetida, Categoría 2

Aquatic Acute 1 : Peligro agudo para el medio acuático, Categoría 1

Aquatic Chronic 1 : Peligro crónico para el medio acuático, Categoría 1

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo

Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR/RID: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.